

RESEÑAS

LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE HOBBS. SU FUNDAMENTO Y SU GÉNESIS

María L. LUKAC DE STIER

Pontificia Universidad Católica Argentina
CONICET, Consejo de Investigaciones

Científicas y Técnicas

✉ mstier@fibertel.com.ar

de Leo Strauss. Fondo de Cultura
Económica, 2006, Buenos Aires, 231 pp.

Saludamos la decisión del Fondo de Cultura Económica de traducir y publicar, por primera vez en español, un clásico de los estudios hobbesianos como lo es esta obra del Prof. Leo Strauss, cuyo original alemán fue más difundido entre los especialistas a partir de la primera edición en inglés *The Political Philosophy of Hobbes: Its Basis and Its Genesis* (Oxford Clarendon Press, 1936, reeditado por la Universidad de Chicago en 1952).

El objetivo que persigue Strauss en esta obra es mostrar que el fundamento real de la filosofía política de Hobbes no es la ciencia moderna (p.12). Por el contrario, Strauss comparte con George Croom Robertson la convicción de que el conjunto de la doctrina política de Hobbes fue establecido antes de convertirse en un filósofo mecanicista; según Strauss, es la concepción *hobbesiana* fundamental respecto de la vida humana y no la ciencia moderna la que constituye el fundamento real de su filosofía política. Esta concepción fundamental tiene su origen en la experiencia efectiva del modo como los hombres se comportan en la vida cotidiana. Sin embargo, nos dice Strauss, la intención de Hobbes no es sólo exponer su concepción de la vida humana como expresión de su propia experiencia, sino justificarla como la única concepción verdadera y universalmente válida.

Aquí radica para Strauss la explicación de las contradicciones que pueden hallarse en sus escritos, pues como Hobbes no cuenta con un método adecuado para los requerimientos de una comprensión de la vida humana como la que sostiene, sólo le es posible tomar en préstamo los métodos y concepciones sea de la tradición filosófica, sea de la ciencia

moderna. No obstante, según Strauss, ninguno de ellos satisface esos requerimientos pues lo que proviene de la tradición no es apropiado para una comprensión no tradicional, y lo provisto por la ciencia moderna no congenia con una comprensión de la vida humana originada en una actitud moral. Aceptamos y compartimos que el método y las concepciones de la tradición son incompatibles con la doctrina de Hobbes. No podemos, en cambio, desde una postura contextualista, aceptar la interpretación *straussiana* referida a la no-compatibilidad entre la concepción fundamental *hobbesiana* de la vida y la ciencia moderna.

Strauss, como el subtítulo de esta obra lo indica, se propone estudiar la génesis de las ideas morales y políticas de Hobbes partiendo de sus “escritos tempranos”, que enuncia del siguiente modo:

- 1.) La introducción a su traducción de Tucídides (no posterior a 1628).
- 2.) El poema *De mirabilibus Pecci* (c.1627).
- 3.) El *Short Tract on First Principles* (posiblemente de 1630) descubierto, denominado y editado por Ferdinand Tönnies (hoy día cuestionado en su autenticidad por algunos intérpretes que lo atribuyen a Robert Payne, pero considerado auténtico por Leo Strauss).
- 4.) Los compendios en inglés de la *Retórica* de Aristóteles (c.1635).

El mismo Strauss sostiene que, como los escritos tempranos son muy escasos, en algunas ocasiones completa esos materiales reconstruyendo la concepción temprana de Hobbes como punto de partida hipotético de su desarrollo ulterior. Esto es, metodológicamente, más admisible que su descalificación del *Short Tract on First Principles*, al que considera auténtico y del que, sin embargo, sostiene que “no es de mucho interés para nuestro propósito” (p.15). Si bien el pequeño tratado no se refiere a cuestiones morales y políticas constituye la simiente de todo interaccionismo, el mecanicismo y el determinismo hobbesiano, que posteriormente alcanzará su desarrollo en el *De Corpore*, lo que demuestra que al escribir su primer tratamiento sistemático de la filosofía política, el *The Elements of Law* concluido en 1640, ya tenía presente en su mente los principios científicos que desarrollaría en sus obras de madurez.

Nobleza obliga, justo es decir que Strauss no niega que en los tres tratados políticos, *The Elements of Law* (1640), *De Cive* (1642) y *Leviathan* (1651) el método usado sea el “resolutivo-compositivo” de Galileo y el

material sea provisto por la explicación mecanicista de las pasiones, por lo que considera comprensible que casi todos los intérpretes hayan entendido su filosofía política como dependiente de la ciencia natural, tanto en contenido como en método (p.27), pero sostiene que esa interpretación habitual es extremadamente cuestionable luego de un examen detenido. La filosofía política es independiente de la ciencia natural, sostiene Strauss, porque sus principios no son tomados de ésta ni de ciencia alguna, sino que son provistos por la experiencia que cada uno tiene de sí mismo.

Para nuestro autor, la filosofía política de Hobbes descansa sobre una nueva moralidad (p.38). Hobbes procura deducir el derecho natural, la ley natural y todas las virtudes a partir del principio de la autoconservación. Para expresar este principio Hobbes prefiere la fórmula negativa “evitando la muerte” a la positiva “conservando la vida” ya que para Hobbes no hay un *summum bonum*, en cambio, si hay un *summum malum*, la muerte, en la que se identifica el máximo y supremo mal que al considerarlo torna posible un límite al deseo, una orientación coherente de la vida humana (p.39). De este modo Strauss llega a plantear el miedo a la muerte violenta como raíz de todo derecho y principio de toda moralidad. Si el Estado sólo se origina a partir del miedo recíproco su creación, para Strauss, tiene una significación moral y no meramente técnica (p.48). El eje de la argumentación *straussiana* puede sintetizarse en el siguiente párrafo:

Por lo tanto, no es la oposición naturalista entre el apetito animal moralmente indiferente (o el afán de poder humano moralmente indiferente), por un lado, y el afán de autoconservación moralmente indiferente, por el otro, sino la oposición moral y humanista entre la vanidad fundamentalmente injusta y el miedo a una muerte violenta fundamentalmente justo lo que constituye el fundamento de la filosofía política de Hobbes (p.54).

Para Strauss, antes del “descubrimiento” de Euclides, es decir en su etapa “humanista”, Hobbes aún creía en la autoridad de la moral y la filosofía política tradicionales. No obstante, porque tomó la validez y aplicabilidad de las normas tradicionales como algo obvio, su interés no se centró tanto en aquellas normas como en el método de su aplicación

(p.180). Por ende, investiga no tanto la esencia de la virtud y el vicio sino más bien el método para obtener la virtud y evitar el vicio. La ruptura de Hobbes con la tradición fue, en interpretación de Strauss, el resultado de su viraje hacia la matemática y la ciencia natural. Por esta razón, según nuestro autor, Hobbes deviene consciente del antagonismo de la nueva actitud moral con la tradición en su conjunto en la forma de un antagonismo entre la ciencia nueva y la tradicional (p.187). Después de familiarizarse con Galileo y Euclides a Hobbes se le impone la necesidad de una nueva filosofía política cuya reforma aparece, primero, como la necesidad de un nuevo método. La aplicación del método matemático a la filosofía política significa que ésta es, por vez primera, elevada al rango de ciencia primando la razón sobre la pasión. Hasta ese momento la única ciencia puramente racional y, por tanto, completamente desapasionada era la matemática. A partir de la aplicación del nuevo método la filosofía política debe ser tan exacta y precisa como la matemática. Pero la exactitud en una y otra ciencia tiene diferente significación: la exacta matemática es indiferente a las pasiones, en cambio, la exacta filosofía política se encuentra en conflicto con las pasiones. De éstas nacen las opiniones como lo opuesto al verdadero conocimiento.

La necesidad de una filosofía política exacta está así justificada no sólo en virtud del fracaso de la filosofía política tradicional, sino también de la incorrección de las opiniones. De este modo, la filosofía política de Hobbes se dirige no sólo contra la ciencia política de la tradición, sino contra todas las normas y valores basados en la opinión y contra todo sistema de moral precientífico. El ideal de filosofía política científica exacta significa, según Strauss, que sólo la ciencia descubre al hombre las metas obligatorias de su volición y de su acción. Todo azar y toda arbitrariedad son excluidos y se da testimonio de la aplicabilidad incondicional del ideal de Estado al que se llega. De este modo el método “resolutivo-compositivo” tomado de Galileo corresponde perfectamente a la intención original de Hobbes, el interés en la aplicación. Obviamente, la adecuación de este método para la física no garantiza su adecuación para la filosofía política, pues mientras el tema de la física es el cuerpo natural, el de la filosofía política es un cuerpo artificial. Agudamente, Strauss observa que la incumbencia de la filosofía política no es tanto el conocimiento del cuerpo artificial como la producción de ese cuerpo. Y, por lo mismo, sostiene que la filosofía política descompone el Estado existente en sus ele-

mentos sólo para producir, por medio de una mejor síntesis de esos elementos, el Estado justo. El procedimiento de la filosofía política se asemeja más que al procedimiento de los físicos, al de los técnicos que desarmen la máquina en sus partes para componerla y vuelven a armarla para que pueda funcionar. Así, señala con acierto Strauss, la filosofía política se convierte en una técnica para la regulación del Estado. Esto significa que la introducción de este método en la filosofía política presupone la previa limitación del problema político, vale decir, la eliminación de la pregunta fundamental por la finalidad del Estado. Según Strauss, la introducción del método de Galileo en la ciencia política se realiza al precio de que la nueva ciencia política renuncie desde el principio a toda discusión de lo fundamental (p. 207).

En otros términos, y no exclusivamente por la cuestión del método, nosotros hemos sostenido algo similar en *El fundamento antropológico de la Filosofía Política y Moral en Thomas Hobbes* (Educa, 1999) al afirmar que la *civil philosophy* pone plenamente de manifiesto la sustitución, realizada por Hobbes, de la filosofía política tradicional dirigida a un obrar correcto y justo, por una ciencia política poética dirigida a construir y crear de modo eficiente. La diferencia que tenemos con Strauss es que para él todavía queda un propósito o motivación moral en la nueva filosofía política de Hobbes, pues sostiene que “su tarea es modificar el equilibrio inestable del Estado existente para llevarlo al equilibrio estable del Estado justo” (p.206). Para nosotros no se trata de un Estado justo sino, simplemente y sin énfasis moral alguno, de un Estado seguro y efectivo que garantice, a cualquier precio, la paz de los ciudadanos. Obviamente, diferimos en el punto de partida: la actitud moral fundamental de Hobbes que propone Strauss y que nosotros rechazamos. Y por tanto, también rechazamos la interpretación *straussiana* de que “el método matemático y la metafísica materialista contribuyeron, cada uno a su manera, a ocultar la trama original de motivaciones y, de ese modo, a socavar la filosofía política de Hobbes” (p.228), como sostiene Strauss en el último párrafo de su libro, porque estamos convencidos de la unidad e interdependencia del sistema hobbesiano en el cuál el materialismo mecanicista puede verificarse desde sus obras tempranas afectando su percepción de la naturaleza humana y a través del hombre, nexo que une la filosofía natural y el método científico hobbesiano con su filosofía moral y política, afecta e infiltra toda su filosofía política desde sus orígenes.

SINDICALISMO, COALICIONES PARTIDARIAS Y REFORMAS DE MERCADO EN AMÉRICA LATINA

Santiago Manuel ALLES
Pontificia Universidad Católica Argentina
✉ santiago.alles@gmail.com

de María Victoria Murillo. Siglo XXI de
España Editores, 2005, Madrid, 318 pp.

¿Cómo se desarrollaron los procesos de reforma económica de los años '80 y '90? Una vasta literatura académica fue elaborada a partir de este interrogante. El saber convencional vigente hasta fines de los '80, en buena medida inspirado en los intentos de modernización conservadora en Brasil (Castelo Branco y sucesores, a partir de 1964), Argentina (Onganía y sucesores, a partir de 1966) y Chile (Pinochet, a partir de 1975), suponía que sólo regímenes autoritarios estaban en condiciones de vencer las resistencias que impedían avanzar en reformas profundas. Tras la Crisis de la Deuda de principios de los años '80, la amplia mayoría de los países de la región inició un proceso de reformas económicas ortodoxas.¹ Sorprendentemente, estas reformas, orientadas a recuperar el crecimiento luego de varios años de estancamiento económico, fueron llevadas adelante por gobiernos electos por el voto popular. Estos procesos ponían en un claro entredicho al saber aceptado y obligaban a una revisión de la supuesta “afinidad electiva” entre autoritarismo y reformas económicas (Kaufman y Stallings 1989).

Hasta entonces se argumentaba que los regímenes autoritarios contaban con tres ventajas cruciales para impulsar con éxito un proceso de

1. Sobre la variable extensión y profundidad de la reforma, véase Morley, Machado y Petinatto (1999), quienes presentan un conjunto de índices para medir las reformas realizadas en cinco áreas: liberalización comercial, reforma financiera, liberalización de la cuenta de capital, reforma impositiva y privatizaciones.

reforma estructural: a.) mayores márgenes de maniobra política, al suprimir los controles democráticos; b.) aislamiento respecto a las demandas populares; y c.) mecanismos represivos y disuasivos para neutralizar las resistencias (Torre 1998:37). En resumidas cuentas, los analistas destacaban que los gobiernos autoritarios gozaban de un mayor control de la situación, ya que podían ignorar los intereses societales al no estar sujetos a *tests* electorales, a la vez que disponían de un inmenso *arsenal* de mecanismos para disuadir o reprimir las resistencias sociales, en especial del movimiento obrero. Sin embargo, tal como indica Geddes (1995:199-200), los analistas no parecieron dar importancia a los numerosos regímenes autoritarios que se resistieron a aplicar reformas pro-mercado, ni tampoco a la temprana presencia de gobiernos democráticos reformistas, tales como España y Turquía. Por el contrario, los gobiernos autoritarios optaron por evitar las reformas cuando sus costos recayeron sobre miembros del gobierno o partidarios cercanos (Geddes 1995:206).

Ahora bien, los gobiernos democráticos no sólo no contaban con las “ventajas” de los regímenes autoritarios, sino que durante los ’80 además afrontaron una situación económica más apremiante. Entonces, ¿cómo fueron capaces de avanzar con las reformas? La literatura desplazó el foco desde los “decisores” autónomos y aislados de las presiones hacia las coaliciones reformistas. La estrategia de conducción de las reformas requería, tal como indica Torre (1998:74), un decidido esfuerzo por conservar la lealtad de la coalición de gobierno, en particular cuando era inculcable la falta de afinidad entre sus bases políticas y los proyectos gubernamentales de reforma: entre las operaciones políticas para reducir las resistencias y generar apoyos, los intentos por cooptar a los propios partidarios ocuparon un lugar sobresaliente. Y, en este sentido, cuando los partidos en el gobierno tuvieron tradicionales lazos con el movimiento obrero, retener el apoyo de los sindicatos (o al menos, acallar sus quejas) fue una parte crucial de su estrategia reformista. En este punto parece oportuno situar al libro de Murillo.

* * *

Inicialmente publicado en inglés bajo el título de *Labour Unions, Partisan Coalitions and Market Reforms in Latin America* (2001), el trabajo de Murillo se trata de un notable ejercicio de *comparative politics* en el

cual analiza las relaciones entre gobierno y sindicatos durante el proceso de reformas económicas en tres países latinoamericanos. En los tres casos estudiados, el partido en el gobierno había sido no sólo protagonista en la construcción de la estrategia de “desarrollo hacia adentro”, sino más aun, había sido el histórico representante de los sectores obreros. No obstante lo cual, “En menos de siete meses, tres hombres llamados Carlos asumieron las presidencias de México, Venezuela y Argentina y produjeron en estos tres países el giro político más importante de la posguerra” (p.1). A pesar de los lazos históricos de sus partidos con las bases obreras, la respuesta que los sindicatos dieron a las reformas no fue homogénea: mientras en Argentina y México el gobierno logró la cooperación (o, al menos, la aquiescencia) de los sindicatos, en Venezuela los intentos reformistas chocaron con grandes resistencias.

¿Cómo explicar las diferentes reacciones de los sindicatos frente al inicio de las reformas estructurales ortodoxas? De acuerdo al argumento presentado por Murillo en *Sindicalismo...*, la explicación principal del comportamiento sindical surge de dos variables: a.) la competencia intra-sindical y b.) la competencia inter-sindical.

Por un lado, la competencia intra-sindical permite predecir cuál será la respuesta frente a las reformas. A pesar del radical giro que significó la implementación de reformas, es natural que los dirigentes sindicales confiaran en sus históricos aliados, en particular cuando la profundidad de la crisis había generado un amplio consenso sobre el agotamiento de la estrategia mercado-internista,² y contuvieran la militancia de sus bases. Sin embargo, “las reformas de mercado aumentan las probabilidades de que surja la competencia por el liderazgo al suministrarles a los dirigentes sindicales rivales una causa populista por la que luchar: es decir, rechazar las reformas de mercado” (p. 241). En consecuencia, cuando la competencia por el liderazgo dentro del sindicato se constituye en una amenaza real para la posición de los dirigentes sindicales, estos últimos tendrán fuertes incentivos para renunciar a su lealtad histórica con el partido en el gobierno e incrementar su militancia anti-reformas; de otra

2. Tal como propone Torre (1998), las expectativas de los actores frente a las reformas están mediatizadas por la evaluación de las alternativas *realmente* existentes, incluidos los costos implícitos en el mantenimiento del *statu-quo*.

forma, permitirían a la oposición acusarlos de “venderse al gobierno” y quedarían expuestos a su reemplazo. En suma, cuando la competencia puso en riesgo la posición de los líderes sindicales, estos cambiaron su contención de la militancia por una militancia anti-reformista.

Por otro lado, la competencia inter-sindical “explica el efecto de la militancia o de su contención para obtener concesiones a las demandas sindicales. Esta rivalidad debilita a cada una de las organizaciones sindicales que compiten porque ninguna de ellas es capaz de controlar la militancia o la pasividad de la totalidad del sector sino simplemente de una parte del mismo. Asimismo, esta pugna ocasiona problemas de coordinación entre los sindicatos rivales y crea incentivos para minar las estrategias conjuntas, dado que estas organizaciones intentan diferenciarse para ganar afiliados” (p. 242). Es decir, la competencia entre sindicatos planteará un problema de acción colectiva que determinará su capacidad para arrancarle concesiones al gobierno. Mientras la división del frente sindical afecta la efectividad de la protesta y de la contención, las organizaciones sindicales monopólicas están en condiciones de obligar al gobierno a hacer concesiones a cambio de su lealtad (contención) o de bloquear las intenciones reformistas (militancia).

De acuerdo al argumento de Murillo, esto resulta en cuatro posibles interacciones entre gobierno y sindicatos:

- a.) **Cooperación:** la contención efectiva de la militancia “es más factible que exista ante la ausencia de competencia entre sindicatos y partidos. Es decir, cuando solamente un sindicato organiza a los trabajadores y está aliado con el partido gobernante. La lealtad partidaria disminuye los incentivos a recurrir a la militancia y facilita la negociación. Sin embargo, el monopolio sindical estimula el poder de negociación del sindicato dado que los funcionarios del gobierno buscan la colaboración de una organizaciones sindical fuerte y leal” (p. 26).
- b.) **Oposición:** la militancia efectiva “es más factible ante la existencia de una mayor competencia entre partidos y un monopolio sindical. Es decir, cuando los dirigentes aliados a distintos partidos compiten por el control de un sindicato único. [...] Como el sindicato es fuerte, es más probable que los funcionarios del gobierno otorguen concesiones para que los dirigentes sindicales aliados

FIGURA NO. 1.

RELACIONES GOBIERNO-SINDICATOS ANTE LAS REFORMAS PRO-MERCADO, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETENCIA INTER-SINDICAL E INTRA-SINDICAL



Fuente: Elaboración propia en base a Murillo 2005

tengan mejores resultados que sus rivales para mostrarles a los afiliados” (p. 26-27).

- c.) **Subordinación:** la contención estéril de la militancia “es más factible que exista como consecuencia de la competencia entre distintos sindicatos aliados al partido gobernante. La lealtad partidaria contribuye a la contención de la protesta, pero la competencia entre sindicatos, a pesar de su lealtad, debilita todas las organizaciones sindicales. Los funcionarios del gobierno también pueden optar por premiar solamente a los sindicatos que resulten más sumisos, dado que no temen fomentar la competencia entre partidos que beneficiaría a la oposición electoral” (p. 27).
- d.) **Resistencia:** la militancia estéril “es más factible que suceda cuando la competencia entre partidos y sindicatos se superpone. Es decir, cuando los sindicatos competidores están aliados a distintos partidos. La competencia entre sindicatos debilita a todas las organizaciones sindicales y junto con la competencia partidaria dificulta la coordinación” (p. 27). A pesar de su mayor militancia, sus divisiones hacen improbable que el gobierno haga concesiones.

Ahora bien, Murillo somete a prueba su teoría en dos niveles diferentes. Por un lado, analiza el comportamiento de las centrales obreras frente a los programas de estabilización macroeconómica y reforma estructural. La CTV, si bien inicialmente apoyó el programa de Carlos A. Pérez, giró hacia la oposición a las reformas cuando percibió la amenaza de reemplazo tras los levantamientos sociales de febrero de 1989: “Para los líderes sindicales, los disturbios señalaban el descontento popular con la singular política de Pérez pero también expresaban la opinión de sus afiliados” (p.92), lo que los incentivó a recurrir a la militancia (Oposición), incluso contra un presidente *adeco*. Por el contrario, la división de las centrales obreras mexicanas y su escasa competencia interna condujo a su Subordinación al gobierno de Carlos Salinas: “la CTM no sólo aceptó las reformas de Salinas, sino que también, junto con otras confederaciones afiliadas al PRI, contuvo su militancia y recibió a cambio escasas concesiones” (p. 144). Diferente fue la evolución de la interacción en Argentina, en especial por la división y reunificación de la central obrera en el período estudiado. El cambio en las políticas del peronismo provocó la escisión de la CGT en octubre de 1989, lo que permitió al gobierno maniobrar entre ambas y manipular la competencia inter-sindical. Sin embargo, “El hecho que desencadenó la unificación fue el intento del gobierno por desregular las obras sociales a principios de 1992” (p. 201), lo cual constituía una amenaza directa a su supervivencia. Ante tal amenaza común, las centrales obreras optaron por su reunificación y, en su interacción con el gobierno, ganaron poder de negociación, pasando de la Subordinación a la Cooperación.

Por otro lado, Murillo no se limita al nivel macro, sino que, siguiendo la sugerencia de King, Keohane y Verba,³ avanza en el nivel micro al comparar las relaciones gobierno-sindicatos en cinco sectores económicos: Petróleo, Automotor, Telecomunicaciones, Electricidad y Educación. Esta estrategia tiene algunas virtudes importantes. Primero, este recurso es útil para “controlar” el efecto de las singularidades de los casos nacio-

3. En *Designing Social Inquiry*, King, Keohane y Verba sugieren “utilizar unidades subnacionales y divisiones de tiempo para multiplicar el número de consecuencias observables de la teoría dentro del mismo país cuando la misma se aplica a unidades de análisis que pueden ser desagregadas a esos niveles” (citado por Murillo, p. 30, fn. 21)

nales, en la medida que todos los sectores están expuestos por igual a los ciclos económicos, comparten una misma cultura política, etcétera. Segundo, dado que la selección de sectores abarca un amplio abanico, Murillo tiene la oportunidad de comparar los diferentes sectores de la economía (estatal vs. privado, transables vs. no transables, etc.), los cuales no están expuestos en igual grado a los procesos de reforma estructural y, así, determinar si la teoría funciona en contextos económicos distintos. Tercero, analiza la viabilidad de la teoría para diversos tipos de organizaciones sindicales: mientras las confederaciones reúnen a sindicatos de numerosos sectores, las organizaciones menores pertenecen a una industria específica. Y, por último, al realizar dos observaciones en cada caso, la investigadora tiene la oportunidad de analizar la evolución de la relación gobierno-sindicatos en cada caso.

El análisis en el nivel micro reproduce con mucha precisión los hallazgos obtenidos en el nivel macro y, sobre 36 casos observados, la teoría propuesta permite predecir el comportamiento en más del 90% de las observaciones (33/36 casos).

La comparación en múltiples niveles muestra el poder explicativo de la teoría presentada [...] para los estudios de caso analizados en países, sectores económicos y tipos de organización sindical diferentes. [...] Estos estudios de caso resaltan la importancia de las interacciones entre dirigentes sindicales, afiliados y funcionarios del gobierno para explicar las interacciones entre sindicatos y gobierno luego del cambio de política impulsado por partidos de base laboral. Las lealtades partidarias que se conservaban de la alianza original no dejaron de vincular a los dirigentes sindicales con los políticos, y promovieron la contención de la militancia sindical [...], en tanto que los líderes no aliados al gobierno en general fueron más combativos para defender sus demandas en contra de las reformas de mercado. No obstante eso, las lealtades partidarias interactuaron con la competencia por el liderazgo y la rivalidad entre sindicatos. Por un lado, la competencia por el liderazgo explica las preferencias sindicales en cuanto a la militancia o a la pasividad sobre la base del temor de los dirigentes de ser reemplazados en el caso de no protestar contra las reformas de mercado. Por el otro lado, la competencia entre sindicatos influyó en la efectividad de cualquiera de las dos estrategias para obte-

ner concesiones del gobierno al debilitar a las organizaciones rivales que no tenían muchas probabilidades de coordinar su acción colectiva a causa de la contienda por ganar afiliados (p. 258-259).

La publicación en castellano de trabajos de esta calidad es siempre una buena noticia, pero más aún cuando permite acercar al público local la producción de una politóloga argentina establecida desde hace años fuera de nuestro país. En este trabajo, Murillo va más allá de las teorías económicas del comportamiento sindical y brinda una explicación de la interacción gobierno-sindicatos a partir de factores eminentemente políticos, tales como su capacidad para contener la militancia y de su capacidad para obtener concesiones del gobierno. Esta perspectiva de análisis permite ampliar el espectro de las explicaciones del proceso político de las reformas económicas, al ayudarnos a comprender las reacciones sindicales frente a las reformas estructurales, las cuales constituyen uno de los costos más importantes que deben enfrentar los formuladores de políticas públicas.

REFERENCIAS

- GEDDES**, Barbara. 1995. "The Politics of Economic Liberalization". En: *Latin American Research Review*, 30 (2), pp. 195-214.
- KAUFMAN**, Robert y Barbara **STALLINGS**. 1989. "Debt and Democracy in the 1980. The Latin American Experience". En: KAUFMAN, R. y B. **STALLINGS**. comps. *Debt and Democracy in Latin America*. Boulder: Westview Press.
- MORLEY**, Samuel A., Roberto **MACHADO** y Stefano **PETTINATO**. 1999. "Indexes of Structural Reform in Latin America". Serie Reformas Económicas, no. 12, CEPAL.
- TORRE**, Juan Carlos. 1998. *El proceso político de las reformas económicas en América Latina*. Buenos Aires: Paidós

LOS AÑOS DE ALFONSÍN ¿EL PODER DE LA DEMOCRACIA O LA DEMOCRACIA DEL PODER?

David MOLINA ROMO
Universidad de Salamanca
Universidad Internacional de Andalucía
✉ p12649@hotmail.com

de Alfredo Pucciarelli, coordinador.
Siglo XXI de Argentina Editores, 2006,
Buenos Aires, 520 pp.

La evidente descomposición de la dictadura militar, agravada por la guerra de las Malvinas, aceleró la transición hacia la democracia en la Argentina. Comienza de este modo a gestarse lo que fue el primer gobierno democrático pos-transición, conducido por Raúl Alfonsín. Sin embargo, la naciente democracia heredó una considerable cantidad de problemas de enorme envergadura, entre los que se destacaban la desarticulación y debacle económica, junto con la cuestión de la obediencia del poder militar al nuevo gobierno civil. Ante lo primero, el gobierno trató de implementar, sin éxito, un conjunto de medidas de corte heterodoxo, el Plan Austral. Respecto el segundo tema, se impuso la tarea de someter al poder militar bajo mandato civil, tratando de evitar su injerencia en la vida política del país. Y además, juzgar a los principales responsables de los crímenes de lesa humanidad ocurridos durante los años de las Juntas militares.

El propósito de esta obra es precisamente analizar la etapa presidencial de Raúl Alfonsín (1983-1989), centrando el análisis en los dos ejes temáticos antes enunciados: la cuestión económica y la militar. Las continuas crisis institucionales, el caos económico, el desafío del estamento militar al gobierno constitucional... obligaron a continuos reajustes en las directrices básicas que se había fijado el gobierno. El texto muestra cómo el balance final de los años de presidencia radical fue completamente dispar y contrapuesto a los postulados originales formulados por el presidente. Las grandes expectativas depositadas en el nuevo sistema demo-

crático para la resolución de los grandes males recibidos de la dictadura, se frustraron por completo y mostraron la debilidad de un gobierno que no supo imponerse al corporativismo militar y a los intereses de determinados sectores económicos.

De todo ello, el libro resalta la evolución desde una propuesta refundacional y emancipadora, hacia un pragmatismo político ligado a los incesantes acontecimientos sociales, políticos y económicos del país, que terminaron minando la credibilidad del presidente, al punto que no tuvo más remedio que adelantar el traspaso del mando a su sucesor ya electo, Carlos S. Menem.

Otra de las ideas que pretende mostrar este libro, es que a pesar de los esfuerzos realizados para invertir la tendencia, la situación que vive el sistema democrático argentino post-dictadura militar, se debe en parte a la oportunidad desaprovechada durante la primera etapa de gobierno democrático. Es decir, la implantación de un régimen democrático, ofrecía la oportunidad de imprimir un giro completamente nuevo a las instituciones emergentes. Por el contrario, en vez construir una democracia orientada a la intervención de la ciudadanía, se instituyeron redes clientelares y corporativas que no hicieron sino perpetuar las distribuciones del poder generadas durante la dictadura.

El libro está concebido como las aportaciones de varias investigaciones individuales dentro de un marco común, al estudio de la etapa de transición hacia la democracia bajo el mandato de Raúl Alfonsín y se estructura en dos grandes secciones. En la primera se analizan las grandes transformaciones devenidas en el ámbito político-institucional. Por el contrario, la segunda trata de mostrar el modo en el que, dentro del terreno socioeconómico los cambios producidos no hicieron más que perpetuar las estructuras ya existentes en el período dictatorial.

A modo de introducción, bajo el título “Juego de patriotas. Militares y políticos en el primer gobierno posdictadura en Bolivia, Brasil y Uruguay”, Waldo Ansaldi realiza un repaso a otros casos similares en la región. Estos tres países, son analizados bajo la perspectiva del papel que desempeñan los partidos políticos y los militares en períodos de transición hacia la democracia. Concretamente, plantea cuatro ejes que modelan la transición: papel de las Fuerzas Armadas en el traspaso de poder, sometimiento de los militares a la justicia civil en caso necesario, subordinación del estamento militar al poder civil y movilización de masas.

Ya en el primer artículo, Paula Canelo examina la decadencia de las Fuerzas Armadas y el modo en el que los conflictos internos terminaron por desmoronar el poder militar, para lo cual introduce la distinción entre *poder arbitral* y *poder corporativo*. No obstante, ambos términos están conectados, ya que cuando los militares dejan de ser el actor principal dentro del sistema constitucional, ceden su poder arbitral para replegarse en el régimen democrático a sus intereses como grupo, el poder corporativo.

A continuación, el artículo de Alfredo Pucciarelli, “La República no tiene Ejército. El poder gubernamental y la movilización popular durante el levantamiento militar de Semana Santa”, muestra la concatenación de hechos que devienen en la rebelión militar de 1987. Las fricciones entre el poder gubernamental y el militar llegaron a su punto álgido con la aplicación judicial de la “Ley de obediencia debida”. Ante el dilema de negociar con los rebeldes o aunar fuerzas con la sociedad civil y enfrentar la rebelión, el gobierno opta por evitar males mayores, dejando a un lado sus propuestas originales e instaurando la impunidad militar exigida por los militares amotinados.

Por su parte, Mariana Heredia aporta un interesante punto de vista al hablar sobre los límites entre economía y política durante el gobierno de Alfonsín. A pesar de que fue duramente criticado por los partidos políticos durante la transición, la economía termina deviniendo una cuestión tecnocrática, en manos de expertos alejados de las filas partidarias.

En la misma línea anterior, el artículo “Acción empresaria e ideología. La génesis de las reformas estructurales” profundiza sobre la introducción del nuevo pensamiento neoliberal entre el empresariado. Si bien a inicios de los ochenta podían observarse profundos desacuerdos entre la postura antiestatista dentro del empresariado –fruto de la diversidad de intereses y facciones, a finales de esa década el fracaso de las reformas económicas terminó acercando las posturas del empresariado.

Cerrando esta primera sección, Gabriel Vommaro hace un diagnóstico de la nueva etapa que se abre con las elecciones de 1983. Analiza el papel que juegan las convocatorias electorales y el papel de los ciudadanos que pasan a ser un nuevo tipo de votante que el autor del artículo califica como *independiente e indeciso*. Hacia este nuevo sujeto se dirigen los esfuerzos por reducir la incerteza de su comportamiento electoral a la luz de lo ocurrido en las elecciones de 1983.

Ricardo Ortiz y Martín Schorr abren la segunda parte del libro. En su artículo, demuestran cómo el gobierno de Alfonsín ante los abrumadores fracasos de los planes económicos, comienza a converger con los postulados neoliberales. Y manifiestan que bajo el nuevo período democrático continuó perpetuándose el mismo esquema socioeconómico alentado durante la dictadura.

Continuando con el mismo tema, los artículos de Ana Castellani y Julieta Pesce, ponen en evidencia que el advenimiento de la democracia no elimina el modelo de acumulación de recursos por parte de algunas grandes empresas privadas, especialmente aquellas ligadas a intereses públicos. Además, remarcan la desviación progresiva del programa primigenio del gobierno *alfonsinista*, para abrazar posturas neoliberales que empobrecieron a amplios sectores de la población.

En “Lucha política y conflicto de clases en la posdictadura”, Eugenia Aruguete estudia la falta de un acuerdo compartido entre los principales actores políticos, económicos y sociales, para implementar una política redistributiva que alcanzase a amplios sectores de las capas populares.

Para finalizar, Ricardo Ortiz y Martín Schorr examinan el papel de la inflación durante el mandato de Alfonsín. Los esfuerzos realizados para erradicarla sólo dieron como resultado una escalada aún mayor hacia una devastadora hiperinflación, causante en gran medida del relevo presidencial.

El rigor con el que los distintos temas son tratados, así como la variedad de puntos de vistas empleados, hacen de la lectura de este libro un interesante relato de la época inmediata a la caída de la dictadura. Imprescindible para quienes deseen obtener una visión de conjunto sobre los dos grandes temas pendientes durante la presidencia de Raúl Alfonsín: las Fuerzas Armadas y el impacto de la economía en la sociedad argentina.

En resumen, la idea fundamental que intentan transmitir las páginas de esta obra, es que a pesar de iniciar su mandato con unos principios democráticos completamente innovadores y la inclusión de lo social en la agenda política, el presidente Alfonsín acabó por seguir unas pautas en clara consonancia con los principios neoliberales, favoreciendo a los intereses ya creados durante la dictadura y excluyendo del programa político a los sectores sociales más castigados por la decadencia económica iniciada en la época de las Juntas militares.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y EL PODER EN LA ESPAÑA DE LOS AUSTRIAS

Florencio HUBENAK
Pontificia Universidad Católica Argentina
✉ florencio_hubenak@uca.edu.ar

de Julián Lozano Navarro. Cátedra,
2005, Madrid, 430 pp.

Julián Lozano Navarro, investigador de la Universidad de Granada conocido por sus estudios sobre la España de los Austrias, incursiona en esta obra en uno de los temas más complejos de la historiografía de la Modernidad: la labor de la Compañía de Jesús.

A través de más de cuatrocientas páginas –que parecen ser su tesis doctoral- y que dejan traslucir la amplia documentación consultada, el autor analiza esmeradamente la tarea de la Compañía –como entidad guiada desde la Casa Central en Roma- durante los reinados de Felipe III y Felipe IV en España.

El mismo autor, en el estudio introductorio, señala:

pretendo, en la medida de mis posibilidades, aportar nueva luz en el desconocimiento que aún hoy persiste en lo que atañe a las relaciones de la Compañía de Jesús con los gobernantes y soberanos de La España de los Austrias, rastreando el papel político que pudo desempeñar una orden religiosa que, sin lugar a dudas, supo imprimir su carácter a la Iglesia en la época de la Reforma Católica. Si algo me quedó claro desde un principio es que no debía elaborar una historia de la Compañía en la España Moderna en sentido estricto. La labor de sus moralistas, las vicisitudes de las diversas provincias de la orden, sus misiones, su entramado de colegios y la enseñanza en ellos impartida, sólo me interesarían de forma tangencial. Y siempre, claro está, que tuvieran que ver –como tienen, aunque en grados muy diversos- con lo que sí me interesaba: la relación de la orden con la monarquía y el gobierno españoles, la interacción entre ambos y la problemática que pudo derivar de ello (p. 19).

Los dos primeros capítulos se refieren a las características organizativas de la Compañía y a su aproximación al poder, durante los reinados de Carlos V y de Felipe II, respectivamente.

Los capítulos siguientes analizan meticulosamente las relaciones entre la Compañía en Roma, sus representantes en España y la Corona durante los reinados siguientes, detallando el papel de algunos jesuitas destacados en la Corte, como también las relaciones del monarca con los sucesivos generales de la Compañía. Para ello es de importancia el acceso del autor a los archivos generales de los jesuitas en Roma, cuyas características, de interés para el historiador, Lozano analiza en la introducción.

En las conclusiones el autor no duda que la Compañía “desde el principio, pergeñó una estrategia. Espiritual, en un primer momento, responsabilizándose de la salvación de los individuos, de la sociedad en su conjunto. Para conseguirlo, crea nuevas formas de devoción. Revoluciona a la enseñanza. Reinventa la relación entre confesor y penitente. Argumenta desde la solidez de la formación intelectual de muchos de sus miembros, afirmaciones teológicas dignas de combatir los postulados de cualquier reformador o movimiento protestante europeo” (p. 379/80) pero –agrega– “los jesuitas, no obstante, corren un serio peligro de fracasar en sus inicios. Son demasiado modernos, peligrosamente innovadores. Su organización interna tiene que chocar con la imagen que el clero tradicional tiene de una orden religiosa...” (p. 380) y concluye “por ello, necesariamente, su primitiva estrategia espiritual se reconvierte de forma inmediata en una estrategia de poder con mayúsculas” (p. 381), aclarando que “la Monarquía necesita a los jesuitas. Su labor en la educación, su control de las conciencias (los confesores), su red clientelar también pueden ser aprovechados por los reyes y sus ministros” (p. 383). Precisamente estos complejos temas son analizados detalladamente –y con permanente referencia a las fuentes– en las cuatrocientas páginas del libro.

Quedaría por agregar que completa la obra una extensa bibliografía y un interesante apéndice documental que agrupa diecisiete documentos claves para mejor entender el tema.

Estamos ante una investigación documentada y de suma importancia para entender el papel desempeñado por los jesuitas en su abordaje al poder en España pero que, indudablemente, omite toda referencia a la tarea religiosa de la Compañía, aportando –sin quererlo– una visión ses-

gada e incompleta del papel de los jesuitas en el siglo XVI y XVII como si solo se tratase de una orden religiosa interesada en disputar el poder como un fin y no, simplemente, como un medio *a maior gloria Dei*. Ello sin perjuicio que el autor aclare en la introducción que “no se trata, evidentemente, de juzgar a la Compañía” (p. 20).

FELIPE II Y FRANCIA. POLÍTICA, RELIGIÓN Y RAZÓN DE ESTADO

Florencio HUBEÑAK
Pontificia Universidad Católica Argentina
✉ florencio_hubenak@uca.edu.ar

de Valentín Vázquez de Prada. EUNSA,
2004, Pamplona, 517 pp.

Permítaseme comenzar con una referencia personal: Tuve la suerte de conocer a Valentín Vázquez de Prada hace varias décadas en ocasión de unas de las nueve Jornadas de Historia de Europa que organizamos en la entonces próspera Asociación de Profesores de Historia de Europa (APUHE) en la Argentina. Luego, las vicisitudes de la vida académica y las múltiples actividades interrumpieron la empatía entre el historiador que se iniciaba y el todavía joven maestro que desempeñaba la cátedra de Historia Moderna en la Universidad de Navarra –después de su paso por Barcelona-, y fue director de la carrera de Historia y Vice-decano, además de autor de numerosas obras, entre las que destacamos sus textos ya clásicos en nuestro país como: *Historia económica moderna* (Madrid, Rialp, 1964, 2 v.) y los volúmenes 7 y 8 de la *Historia Universal* publicada por EUNSA.

Discípulo notable de Fernand Braudel en España, Vázquez de Prada continuó sus investigaciones en temas vinculados con Francia, aprovechando su conocimiento de los *Archives Nationales* de París, retirado de la docencia cotidiana y designado Profesor Emérito pudo dedicarse de lleno a su vocación como señalan sus ex alumnos que suelen encontrarle consultando la biblioteca de la Universidad de Navarra. Es así como volvió a papeles de la tesis doctoral y de sus investigaciones en el *Centre Nationale de la Recherche Scientifique*, retomando un tema de su juventud en la Universidad de Valladolid, nunca definitivamente abandonado.

Resultado de esta dedicación es la obra que hoy reseñamos y que cubre un notable vacío en el análisis de la época de Felipe II: su difícil relación con Francia. El reconocimiento de los docentes francés se apre-

cia en el prólogo debido a la pluma –y al afecto- de Pierre Chaunu, quien vincula la importancia de la obra con el clásico “El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II” de su maestro Braudel.

El libro tiene una parte introductoria donde nos ubica en el funcionamiento de la Corte de Felipe II y en la nómica y características de los embajadores en París, cuya documentación será la base de su obra.

El grueso del trabajo está dividido en tres partes: “La lucha por la tolerancia religiosa. Razón de Estado versus política católica” (1559/76), “Enrique III desbordado por los conflictos político-religiosos. Felipe II y la Liga Católica” (1576/1589) y “La lucha por la Corona” (1589/1598).

El propio autor nos proporciona una adecuada síntesis del contenido de cada una de ellas. “En la primera se exponen, especialmente, las presiones del monarca español sobre Catalina de Médicis –que es quien gobierna en nombre de sus hijos Francisco II y Carlos IX- para el exterminio de la herejía y castigo de los cabezas calvinista o hugonotes...” (p. XIX), “la segunda se centra prácticamente en el reinado del monarca francés más capaz y sincero católico, aunque de personalidad y manifestaciones piadosa extrañas, Enrique III” (p. XX) y en la tercera se estudia la lucha por la corona de Francia, entre quienes siguen a Enrique de Borbón y los miembros de la Liga, apoyada ahora abiertamente y con todos los medios a su alcance por Felipe II, que intenta imponer en el trono de Francia a la infanta Isabel Clara Eugenia, hija suya y de Isabel de Valois” (p. XX).

Para este estudio de sumo interés –y que parece repetir los acontecimientos ingleses de Maria Tudor- resultan de gran importancia los archivos con la correspondencia e informes de los sucesivos embajadores hispanos, que –como bien señala el autor- no ha sido aprovechada suficientemente.

En una conclusión que muestra la claridad del autor, Vázquez de Prada sintetiza cuidadosamente “Aunque con posturas matizadas, es bien sabido que los historiadores en general, principalmente los extranjeros, se decantan por afirmar que el monarca español se sirvió de la religión para acrecentar su poderío, a así, bajo pretexto religioso, procuró mantener la división en Francia, tratando de evitar los ataques a los Países Bajos y a otros territorios. Por el contrario, otros, muy pocos –entre ellos españoles sobre todo-, se inclinan a considerar que Felipe II buscaba ante todo defender el catolicismo y la Iglesia Romana y, en nuestro caso, hizo cuan-

to pudo por el mantenimiento de la religión católica en Francis. Por mi parte, pienso que la disyuntiva, tal como ha venido siendo expresada, no existe para Felipe II. En su mente las dos opciones coinciden, se superponen perfectamente” (p. 447/8). Estamos ante una opinión que refleja la experiencia de un historiador que conoce profundamente la época estudiada y evita todo anacronismo en su estudio.

Un completo listado de fuentes y una amplia bibliografía ayudan para futuras investigaciones en la completa época de la “España católica” de Felipe II y sus relaciones con la “Europa calvinista”.

POLÍTICA y gobierno

ARTÍCULOS

RODRIGO SALAZAR ELENA ■ Abstracciones, estabilidad y conflicto en las dictaduras: Elecciones federales de 2000

BENJAMÍN TORMÍN VEDRAR

ALEJANDRO BORDENO ■ Identificación partidista en las elecciones presidenciales en México: 2000 y 2006

PAULINA AGÉNDEZ

MATTHEW ADAMI KOCHER ■ Anticorrupción y globalización económica

SUSAN MITSUSHIKI

JENNIFER L. MERRILL ■ Métodos experimentales en los estudios informativos

LAURA R. STEPHENSON

ELIZABETH A. ZECHMEISTER

RODOLFO SARGSEHELD ■

La racionalidad de las preferencias políticas en México: opinión pública y comportamiento electoral

DEBATE

MATTHEW SORBERG SHIGART ■ Mayoría relativa vs. segunda vuelta

KENNETH F. GREENE

GABRIEL SARGHETTO

RESEÑAS

Braño, Ulises, Rojas, Ascher, Dion, Brass, López-Guerra, Múchic,

Díaz, Mirpuez, Barrón, Marínol, Merino, Pórtales, Hernández,

Alvarado, Langston, Starr, Múezgar



CIDE

www.politica.gob.mx/cide.cfm

AMÉRICALATINAHOY

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES



n° 44, diciembre del 2006

URUGUAY: DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA AL TRIUNFO DE LA IZQUIERDA

Gustavo Billelicourt: Uruguay 2006: desarrollo equivo o ruptura con la historia

Gustavo de Armas: Sociedad y políticas sociales en Uruguay desde la transición democrática al gobierno del Frente Amplio

Lucca Sellos: Los últimos diez años de la cultura política uruguaya: entre la participación y el desencanto

Adolfo Garcé y Jaime Yaffé: La izquierda uruguaya (1971-2004): Ideología, estrategia y programa

Lila Ferro Clérico: Democracia y política exterior: Uruguay 1985-2006

VARIA

Marta Graciela Cabezas: Las capacidades internacionales de los entes subnacionales en Argentina y en Italia. Un análisis comparado

Celso Romá: Organizaciones de partido en Brasil: el PT y el PSDB bajo perspectiva comparada

DISPONIBLES A TEXTO COMPLETO TODOS LOS ARTÍCULOS DE

AMÉRICA LATINA HOY EN

<http://americo.usaf.es/documentos/>

AMÉRICA LATINA HOY se publica tres veces al año (abril, agosto y diciembre) y se incluye sistemáticamente en las bases de datos: ISOC-América Latina, Base de América Latina, Ulrich, Castilho Latindex, HLAS, Hispanic Periodical Index (HAPI), Thompson Gale, IBBS, REDALYC y DIALNET

Esta es una publicación del Instituto Interamericano de Bibliometría,
con Ediciones Universidad de Salamanca.

✉ latin hoy@usaf.es



STUDIA POLITICÆ

Edición Homenaje Cincuenta Aniversario de la UCC

09

invierno 2006

Arturo Fernández

Reflexiones sobre el poder, la racionalidad y los dilemas de la ciencia política

Silvia Fontana

La importancia del don en la sociedad occidental contemporánea

Eduardo Oviedo

Evento de mercado y relación estratégica con China. Análisis preliminar tras la visita de Hu Jintao a la Argentina

Daniel Grosman

¿Mercado de pesos, peso de mercado?



Universidad Católica de Córdoba

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales



STUDIA POLITICÆ

Edición Homenaje Cincuenta Aniversario de la UCC

08

otoño 2006

Fabían Pressacco

Tendencias del proceso de desautorización municipal en América Latina.

Adriana Gallo

La crisis de autoridad en las democracias latinoamericanas. Un abordaje teórico a la concepción normativa de autoridad.

Gustavo Morello

La teología jesuítica y el espíritu del Barroco. Una lectura de La modernidad de lo Barroco, de Bolívar Echeverría.

otoño 2006

STUDIA POLITICÆ

invierno 2006

POLITIKÓS

revista de estudios políticos e internacionales

Julio de 2006

ISSN: 1698-0787

Nº. 6

ARTÍCULOS

La influencia de la sociedad civil en el proceso decisorio ambiental

María del Pilar Druco

La producción ideológica sobre partidos políticos. Un recorrido desde la perspectiva organizacional

Rodrigo Garro

Los retóricos aristotélicos y su enfoque político

María de los Angeles Miazano

Apertre por una mirada local del Mercosur: la red de universidades

Carlos Nahuel Orcoz y Leonardo Gasazo

Construyendo Sudamérica:

la integración del subcontinente según Inlio Aguandar

Sandro Sotomene

POSTdata

ISSN 1515-209X

Revista de Reflexión y Análisis Político Número 11

TEORÍA

OSCAR CZLAK
Burocracia estatal: políticas y políticas públicas

CARLOS WASHMAN
Autonomía, autogestión y democracia:
sociedad civil y Estado bifurcado en América Latina

DIEGO PAJUS
El sentido de la política en la sociedad de diferencias

RENATE MAYNTZ
Gobernanza en el Estado moderno

ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

JOHN CARREY
Presidencialismo versus parlamentarismo

DANIEL CHASQUETTI
La supervivencia de las coaliciones presidenciales de gobierno
en América Latina

ANIBAL PÉREZ LIJAH
El impacto de la democratización en las crisis presidenciales.
Un análisis de lógica difusa

REFLEXIÓN

MARÍA NATELDE OLIVERA
Más allá del presidencialismo y el parlamentarismo

PHILIP RITZBERGER
¿Berlín no es Perú? Algunas observaciones
sobre el debate público en la Alemania actual

OPINIÓN

VICENTE PALERMO
Confianza, ley y capital social

MARCELO BARRUTO
Notas sobre los principios de E. Piuspie

ENTREVISTA

Catalina Smolovitz

RESEÑAS

A b r i l

2 0 0 6



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE
FACULTAD DE DERECHO
INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA

CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (ARGENTINA)

INSTITUTO UNIVERSITÁRIO DE PESQUISAS DO RIO DE JANEIRO

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

UNIVERSIDAD TORCUATO DE TELLA

 FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

ISSN 1668-1789

Año 3 | Número 4/5
Noviembre de 2006

• AGENDA Y BALANCE DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO SOCIALISTA EN ESPAÑA

Rodrigo Alzola

Marta González Barreiro

Marta Victoria Menéndez y José María Vique, BRITAIN

Leticia Delgado

Sonia A. Pérez

• PERSPECTIVAS

Entrevista a Leopoldo Ruíz

• INFORMES DE INVESTIGACIÓN

Yusuf Buzica, Mustafa Nazareti y Susan Stares

José Mauricio Domacuzán

• SITUACIONES

Philippe Schmitter

Patricio Newn

Juan Carlos Tubiz Aicua

Rouvenko Alves Coimbra

Miguel De Luca

Diego Rynnezo

• LECTURAS

Martin Alvarado

Martin O'Flaherty

Lucas Jovan

Mustafa Nazareti

Florencia Rincón

Alcides Martín Echea

ANALES 2007

ENSAYOS E INVESTIGACIONES

Gaetano Mosca y la Actualidad de la Fórmula Política

Carlos FERNÁNDEZ PARDO

Argentina, un Desafío al Mundo para salir del caos

Luis PADIN

Hegemonía Norteamericana e Incapacidad Europea

Horacio CAGNI

Una Segunda Argentina es posible

Heriberto AUEL y Jorge CORRADO

Preservación del Patrimonio Cultural tangible e intangible

Fernando DE BONA

No Matarás al Inocente

Alfredo MASSERDOTTI

La Ruptura de Relaciones con los Países del Eje

Juan Pablo ZABALA

Transformación de las Potestades del Estado Nacional

Juan Ignacio DÍAZ

TEXTOS Y DOCUMENTOS

Necesidad de la Monarquía

Dante ALIGHIERI

El Oficio de Gobernar

Julio IRAZUSTA

Del Rey Absoluto a la Nación Soberana

Rubén CALDERÓN BOUCHET

Un Peregrino en Lourdes

Franco CARDINI



**Universidad
Católica de
La Plata**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Director

Horacio Cagni

Secretaría de Redacción

Marta Eugenia Jaime

Consejo de Arbitraje

Ambal D'Angelo Rodríguez

Fernando de Estrada

Vicente Massot

Marco Tarchi

Ricardo de la Torre

Fernando Varela

César Zafanella

CONTACTO:

seccsociales@ucalp.edu.ar



FORMULARIO DE CANJE

Fecha

Deseamos iniciar y mantener intercambio con la Revista *Colección*, publicación del Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de la que deseamos recibir ejemplar(es) a partir del número y que, salvo aviso en contrario, renueven automáticamente el intercambio para cada período.

Enviamos
en Canje

Institución

Contacto

Dirección Código Postal

Ciudad País

Teléfono Fax

e-mail Web

A cambio, les remitiremos automáticamente ejemplar(es) anual(es) de la Revista indicada, que se publica trimestral/semestral/anualmente (táchese lo que no proceda), a partir del número para lo cual les enviamos un ejemplar gratuito de muestra. Renovaremos el intercambio para cada nuevo volumen mientras Uds. no den orden en contra.

Enviar este formulario y/o publicaciones a:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - HEMEROTECA
Av. A. Moreau de Justo 1300, 3er piso (C1107AAZ). Ciudad de Buenos Aires, Argentina
hemeroteca@uca.edu.ar



EXCHANGE FORM

Date

We desire to initiate and maintain an exchange with the journal *Colección*, publication of the Institute of Political Sciences and International Relations. We want to receive copy/ies from number . Unless otherwise stated, please renew exchange automatically for the next period.

Journal for
Exchange

Institution

Contact

Address Zip
Code

City Country

Telephone Fax

e-mail Web

In exchange, we will send you automatically annual copy/ies of the journal indicated above, that is published trimestral/semestral/annually (cross-out the incorrect options), from number . Find enclosed a free copy as sample. Exchange will be renewed for each volume automatically unless otherwise stated.

Send this form and/or publications to:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA - HEMEROTECA
Av. A. Morcau de Justo 1300, 3er piso (C1107AAZ), Ciudad de Buenos Aires, Argentina
hemeroteca@uca.edu.ar

Indicaciones para el Envío de Colaboraciones

La Revista *Colección* recibirá trabajos con pedido de publicación en Av. Alicia Moreau de Justo 1400 (C1107AFB), Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

La Revista sólo evaluará las colaboraciones que sean presentadas según las siguientes normas.

1.) Los trabajos deben ser presentados en copia impresa, con márgenes razonables y sin enmiendas. A la vez, se requerirá una versión digital por correo electrónico (coleccion@uca.edu.ar); los cuadros, gráficos, diagramas, mapas, etc. deberán ser enviados en archivo original aparte (Microsoft Excel, SPSS, o equivalente) para facilitar la edición.

2.) La extensión de los trabajos no podrá sobrepasar los 65 mil caracteres (con espacios) cuando correspondan a las secciones “Artículos” y “Lecciones y ensayos”; el máximo de extensión será de 10 mil caracteres (con espacios) para las “Reseñas”.

3.) Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se indicará con un asterisco en el título remitiendo al pie de página. De la misma manera se consignarán las referencias y correo electrónico del autor y su pertenencia institucional.

4.) Las notas al pie de página se reservarán exclusivamente para añadir contenido al cuerpo del trabajo, mientras que las referencias bibliográficas se realizará según el sistema autor-fecha. Las notas se colocarán al pie de la página y, cuando en la nota se cite bibliografía, esta referencia también se realizará según el sistema autor-fecha.

5.) Todos los trabajos deberán detallar al final un listado de la bibliografía utilizada, según las normas del *Chicago Manual of Style*, ordenada alfabéticamente.

6.) Las colaboraciones dirigidas a la sección “Artículos” y a “Lecciones y ensayos” deberán estar acompañadas de un resumen del contenido del artículo, de no más de 1.200 caracteres. Además, deben enviarse al menos cinco y no más de ocho palabras clave. Tanto el resumen como los descriptores deberán estar en castellano y en inglés.

7.) Los autores deben incluir una breve bio-data, indicar su pertenencia institucional y proveer un correo electrónico de contacto. La dirección de correo será publicada, si no hay indicación contraria.

Los trabajos presentados a la Revista serán sometidos a evaluación anónima, con árbitros externos al ente editor. La resolución de los evaluadores no admite apelación y sólo serán tenidos en cuenta aquellos que obtengan el aval del proceso examinador y del Consejo de Redacción de la Revista.

En la página-web de la Revista *Colección* (<http://www.uca.edu.ar/coleccion.htm>) podrá encontrarse un listado más detallado de sugerencias e instrucciones.